

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL QUILLON

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN L1 "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PRODUCTOS Y AGRICULTORES DE LA COMUNA DE QUILLÓN".

DECRETO ALCALDICIO Nº 4 2231

Quillón, 0 9 0CT 2019

VISTOS:

- 1. Ficha técnica Nº 81.
- 2. Programación Plan Anual de Compras.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 18 de fecha 14.01.2019 que aprueba Programa Apoyo O.D.E.L.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 20 de fecha 21.01.2019 emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 1.478 de fecha 28 de marzo de 2019, que aprueba uso de nuevo formulario simplificado, para licitaciones de menor tamaño (L1) y desígnese funcionarios facultados para ejecutar como operarios y supervisores en portal mercado público.
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas.
- 7. Decreto N°1.791 de fecha 09.05.2018, que actualiza las subrograncias de Alcalde, Direcciones y departamentos que indica
- 8. Decreto N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.333.
- Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia
- 10.La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
- 11.La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 12. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
- 13.El Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.
- 14.El Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- 15.La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- 16. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.



CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PRODUCTOS Y AGRICULTORES DE LA COMUNA DE QUILLÓN"; con el propósito de participar en feria campesina Vega Monumental a contar del 30 de octubre de 2019; incluido dentro del programa de Desarrollo Agrícola, conforme a la planificación anual de compras.
- 2. Nueva normativa vigente para procesos de Licitación Publica Simplificada "L1"

DECRETO:

1. APRUÉBESE los siguientes procesos de Licitación Simplificada L1, según cuadro:

NOMBRE LICITACION	MONTO DISPONIBLE	COMISION EVALUADORA
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PRODUCTOS Y AGRICULTORES DE LA COMUNA DE QUILLÓN"	\$2.800.000-	 Sr. Osvaldo Alcayaga Benavente, Jefe O.D.E.L Sr. Maycol Paredes Sanhueza, Profesional DOM Sr. Roberto Venegas Ocampo, Jefe de Gabinete. Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, Ministro de Fe

- En relación a la comisión evaluadora, de no encontrarse alguno de ellos se designará a un nuevo funcionario mediante decreto alcaldicio.
- 2. **ESTABLÉZCASE** que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación <u>www.mercadopublico.cl</u>

ANÓTESE. REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO *
MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ED SARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

AND ALCALDE (S)

NSV/mca DISTRIBUCION:

- Archivo SECMU
- Archivo ODEL
- Archivo DAF
- Archivo